



CERTIFICADO INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2026-3-000109

Fecha: 02-01-2026 Folios: 2 Anexos: No

Trámite: 109-Trámites contractual

Tipo doc: DOC00106-Certificado de insuficiencia o inexistencia de personal en planta

Remitente: 4-Dirección General

Destinatario: 35-Sec. Gral - Gestión financiera

Clasificación: Público

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA

CERTIFICA

Que, revisado el manual específico de funciones y competencias laborales de la UPRA, Resolución 111 de julio 16 de 2019, 159 de diciembre 14 de 2020, y 25 de 19 de febrero de 2021, se procede a certificar la insuficiencia o inexistencia de personal, de acuerdo con la solicitud realizada por PAOLA ANDREA ZAMBRANO GARCÍA mediante el Sistema para la Eficiencia Administrativa SEA de fecha 02 de enero de 2026:

Objeto	Perfil requerido	Cantidad
INFO_038 Prestar servicios profesionales a la UPRA para apoyar el diseño, desarrollo web y mantenimiento de portales de Internet de la entidad.	Título de profesional de pregrado en cualquiera de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Agronomía; Medicina Veterinaria; Zootecnia; Diseño; Publicidad y Afines; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Biología, Microbiología y Afines; Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales Matemáticas, Estadística y Afines. 48 meses de experiencia profesional relacionada al objeto del contrato.	1

Causal de la solicitud	Seleccionado
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.	

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015, teniendo en cuenta la justificación técnica contenida en el Estudio previo y la sustentación sobre las especiales características y necesidades para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, AUTORIZO, en caso de que se requiera más de uno, la suscripción de los contratos en la cantidad, objeto y perfil anteriormente referenciado.

Este certificado se expide de acuerdo con el Plan de Adquisiciones de la vigencia de 2026 aprobado por el Comité de Contratación, en cumplimiento con lo establecido del Decreto 1068 de 2015, el artículo 3ro del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1ro del Decreto 2209 de 1998, el Decreto 1793 de 2021 y la Directiva Presidencial 8 de 2022, en enero de 2026.



**JUAN PABLO SANDOVAL
CASTAÑO**

INFO-038

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Firmó: